

**REGISTRADO CDCA-290/2023**

**Expediente 2828/2023**

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023.

**VISTO**

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-360/2020;

La resolución CDCA-268/2023 por la cual se reestructuran cargos docentes y se crea un cargo de Asistente, D/E, que consta en Expediente 2636/2023;

**CONSIDERANDO**

Que el concurso deberá llamarse bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, y se designará a un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 3 inc. b) de la Res. CSU 360/2020;

Que para el cargo de Asistente de Docencia se establece que “la primera instancia será cerrada a los (las) docentes del Departamento, con ponderación de la antigüedad para los (las) docentes que pertenezcan al área de la o las asignaturas a concursar”, conforme el art. 3° inc. a) de la Res. CSU 360/2020;

Que la resolución CSU 360/20 en su art. 2° establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 9° de la Res. CSU 360/20 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art.3° inc, d) de la Res. CSU 360/2020;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 23° del Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-360/2020;

Que en su reunión del 14 de agosto de 2023 el Consejo Departamental aprobó la propuesta para el llamado a concurso público;

**POR ELLO,**

REGISTRADO CDCA-290/2023

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

### RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

#### AREA UNICA

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva, en las asignaturas “**Taller de Práctica Docente I** (código 1896); “**Taller de Práctica Docente III** (código 1898); “**Administración General C** (código 1657) y “**Análisis Financiero**” (código 1673).

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

#### AREA UNICA

**Asignaturas: Taller de Práctica Docente I - Taller de Práctica Docente III - Administración General C - Análisis Financiero**

**Jurados titulares:** Mg. Claudio GENOVESE – Dr. Gastón MILANESI – Dr. Carlos FERREIRA

**Jurados suplentes:** Mg. Antonela PERATTA – Dra. Anahí BRIOZZO – Mg. Juan ESANDI

Artículo 3º) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

#### AREA UNICA

**Asignatura: Taller de Práctica Docente I - Taller de Práctica Docente III - Administración General C - Análisis Financiero**

Profesores: Gustavo ETMAN

Graduados: Lucía BENTACOR

Alumnos: Agustín PEREYRA

Artículo 4º) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 12 al 18 de septiembre de 2023 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico [concursosdocentesdca@uns.edu.ar](mailto:concursosdocentesdca@uns.edu.ar), perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5º) REGISTRESE; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.